

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 4

26.1.

Fusagasugá, 2026- 02 - 02.

Estudiante
Universidad de Cundinamarca
Soacha, Cundinamarca

Asunto y/o Ref: Plan de trabajo Periodo Académico 2026-1

Respetado Monitor:

Este documento presenta el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades y entrega de productos en Bienestar la vida durante el periodo académico 2026-1.

Objetivo General

Promover la Política de Educación Superior Inclusiva y el Protocolo de Atención y prevención a violencias sexuales y/o de género a la comunidad universitaria de la Universidad de Cundinamarca, a través de la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y la sensibilización sobre la prevención y atención de violencias, con el fin de garantizar un entorno de aprendizaje seguro y libre de discriminación.

Objetivos Específicos

- Garantizar el seguimiento y acompañamiento personalizado a estudiantes de poblaciones priorizadas, identificando sus necesidades académicas, tecnológicas y emocionales, para el desarrollo de alertas tempranas en las semanas 4, 8, 12 y 15 del semestre y la implementación planes de apoyo integrales que faciliten su desarrollo académico y personal.
- Fortalecer la sensibilización y el conocimiento de la comunidad universitaria sobre la Política de Educación Superior Inclusiva y el Protocolo de Prevención y Atención de Violencias de Género y/o Sexual, a través de experiencias formativas mensuales que promuevan la prevención de violencias y la valorización de la diversidad.

Con base en lo anterior, me permito detallar los requerimientos y necesidades específicas del área de Equidad y Diversidad con el propósito de que sean revisadas y aprobadas al final del documento.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 4

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS	
Objeto del plan de trabajo	Promover la Política de Educación Superior Inclusiva y el Protocolo de Atención y prevención a violencias sexuales y/o de género a la comunidad universitaria.
Programa académico requerido	Todos los programas académicos.
Obligaciones	Obligación 1. Presentar, durante la primera semana de ejecución del contrato, un cronograma detallado de las experiencias formativas mensuales, que contenga fechas tentativas, temáticas, objetivos y actividades previstas para su desarrollo. Este cronograma deberá ser validado por el Área de Equidad y Diversidad y será la base del seguimiento del plan de trabajo Obligación 2. Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a una propuesta mensual de experiencias formativas, bajo la metodología del Campo de Aprendizaje, orientadas a la construcción de ambientes libres de discriminación, rechazo y toda forma de violencia en la Universidad de Cundinamarca. La propuesta deberá estar dirigida a la comunidad universitaria, alinearse con los lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva y el Acuerdo 040 de 2022, e incluir al menos dos (2) experiencias mensuales: • Una enfocada en la prevención de violencias sexuales y/o basadas en género, e incluir la socialización del Protocolo institucional. • Otra centrada en la promoción de la diversidad, el reconocimiento de identidades, la no discriminación y la convivencia universitaria. Obligación 3. Apoyar la planeación, ejecución y evaluación de las experiencias formativas del Campo Cultural de Aprendizaje Equidad & Diversidad, en articulación con el equipo del Área de Equidad y Diversidad y los

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 4

	profesionales de los nodos regionales, fortaleciendo procesos de inclusión, participación y transformación institucional. Obligación 4. Colaborar en la elaboración de contenidos y materiales pedagógicos físicos y digitales, relacionados con las experiencias formativas, fechas conmemorativas, normativas institucionales o rutas de atención. Estos materiales deberán ser enviados periódicamente al correo inclusioninstitucional@ucundinamarca.edu.co y estarán orientados a la promoción de entornos educativos inclusivos, seguros y libres de discriminación. Obligación 5. Brindar seguimiento y acompañamiento individualizado y continuo a estudiantes caracterizados como pertenecientes a poblaciones vulnerables priorizadas, incluyendo personas con discapacidad, población víctima del conflicto armado (PVCA), comunidades NARP, indígenas, madres cabeza de hogar, LGBTIQ+, entre otras. El seguimiento deberá contemplar: • Contacto telefónico o presencial para verificación de categorías y de soportes cargados (Registro único de víctimas, RLCPD, Autorreconocimiento comunidades NARP expedido por Min Interior, certificado pertenencia comunidades étnicas expedido por Min. Interior, declaración extrajudicio para madres cabeza de hogar) • Verificación de situación académica. • Identificación de barreras y necesidades específicas. • Propuesta de un plan de apoyo y acompañamiento validado por el Área de Equidad y Diversidad. • Canalización oportuna de los casos al equipo correspondiente. • Registro obligatorio de seguimiento en la plataforma institucional en las semanas 1, 4, 8, 12 y 15 del semestre. Obligación 6. Acompañar la socialización del Acuerdo 040 de 2022 y demás normativas institucionales relacionadas con la inclusión y la prevención de violencias, promoviendo una comunicación clara, respetuosa y cercana con la comunidad universitaria, y visibilizando las rutas de atención institucionales.
--	---

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 4 de 4

	Obligación 7. Diseñar y ejecutar al menos una (1) experiencia formativa colaborativa, construida juntamente con otros monitores del programa, que refleje trabajo en equipo, corresponsabilidad y articulación entre regiones. Obligación 8. Presentar un informe final consolidado al área de equidad y diversidad (inclusioninstitucional@ucundinamarca.edu.co) que dé cuenta de los resultados, alcances, productos generados, aprendizajes, seguimiento a estudiantes priorizados, dificultades encontradas y recomendaciones, acompañado de los registros de evidencias requeridas (asistencias, fotografías, materiales, reportes de seguimiento, entre otros).
Tiempo ejecución	Fecha inicio: 2026 Fecha fin: 2026
Lugar donde se requiere el monitor	Sede Fusagasugá (1), Extensión Facatativá (1), Extensión Zipaquirá (1), Extensión Chía (1), Extensión Soacha (1), Seccional Girardot (1), Seccional Ubaté (1).
Cantidad de monitores	9
Nombre del LIDER	Catalina Lozano Serna – inclusioninstitucional@ucundinamarca.edu.co

Cordialmente,

MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ
Directora Bienestar Universitario

Aceptación del plan de trabajo

Firma del monitor

Proyectó Rosa Catalina Lozano Serna

26.1-47

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*